

ARTÍCULO ORIGINAL

<https://doi.org/10.30545/juridica.2025.ene-jun.6>

Compromisos del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Paraguay 2014-2016

Commitments of the Second Open Government Action Plan in Paraguay 2014-2016

Milka Jedida Ayala Fare¹ , **Ricardo Enrique Otazú Ruíz Díaz¹** 

¹ Universidad Americana. Asunción, Paraguay.

RESUMEN

Este estudio evaluó el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto (AGA) en Paraguay (2014-2016), empleando una metodología descriptiva y no experimental para analizar nueve compromisos a través de cinco indicadores. Los resultados mostraron que, aunque todos los compromisos contaron con estudios preliminares, se ejecutaron dentro de los plazos y recibieron apoyo técnico y financiero, solo cinco permanecen activos en la actualidad. El análisis, basado en la revisión de la elaboración, implementación y seguimiento del plan, resaltó la participación multisectorial y el cumplimiento de las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI). Sin embargo, se identificaron desafíos en la sostenibilidad de los compromisos, lo que subraya la necesidad de fortalecer la continuidad y el impacto a largo plazo de las iniciativas de gobierno abierto en Paraguay. Además, para este segundo plan, se destaca la importancia de una mayor participación de la sociedad civil para asegurar la relevancia social de los compromisos.

Palabras clave: Políticas Públicas, Sostenibilidad, Planes de Acción, Gobierno Abierto.

¹ **Correspondencia:** Milka Jedida Ayala Fare (milkafare@gmail.com)

Conflicto de Interés: Ninguno.

Financiamiento: Ninguna.

Recibido: 09/05/2025; aprobado: 14/07/2025.



Este artículo se publica en acceso abierto bajo Licencia Creative Commons.

ABSTRACT

This study evaluated the Second Open Government Action Plan (AGA) in Paraguay (2014-2016), employing a descriptive and non-experimental methodology to analyze nine commitments through five indicators. The results showed that, although all commitments had preliminary studies, were executed within the established deadlines, and received technical and financial support, only five remain active today. The analysis, based on a review of the plan's development, implementation, and monitoring, highlighted multi-sector participation and compliance with the recommendations of the Independent Review Mechanism (IRM). However, challenges in the sustainability of the commitments were identified, underscoring the need to strengthen the long-term continuity and impact of open government initiatives in Paraguay. Additionally, in this second plan, the importance of greater civil society participation to ensure the social relevance of the commitments is emphasized.

Keywords: Public Policies, Sustainability, Action Plans, Open Government Partnership.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, se observa una transformación del gobierno mediante la tecnología, donde la participación de los ciudadanos es vital para una democracia justa. Por ello, es importante la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso eficaz de la tecnología, pilares fundamentales del gobierno abierto.

La Alianza para el Gobierno Abierto en adelante AGA, fundada en septiembre de 2011, es una organización multilateral integrada por las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil (Alianza para el Gobierno Abierto, 2024). Su funcionamiento se basa en un sistema de planes de acción con compromisos asumidos por cada país miembro. Para verificar el progreso de estos compromisos, la AGA estableció el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), que realiza evaluaciones bianuales y elabora informes sobre sus hallazgos (Olmedo, 2021).

Por su parte, Tabacman (2018) señala que “el Paraguay, que hacía parte de la lista de países elegibles según los criterios de la Alianza de Gobierno Abierto, formalizó en noviembre de 2011 su participación a través de una Carta Compromiso” (p. 5). Esto se materializó en 2012 con la presentación de su Primer Plan de Acción, el cual comprendió quince compromisos. Si bien se centraron en gran medida en la dimensión del gobierno electrónico, sentaron las bases y allanaron el camino para el desarrollo del Segundo Plan de Acción ya con una perspectiva más clara de lo que es gobierno abierto.

Este estudio se propone analizar la implementación y el impacto del Segundo Plan de Acción, con el objetivo de identificar los factores que contribuyeron a su éxito y las lecciones aprendidas para futuras iniciativas. Su importancia radica en la consolidación del enfoque de gobierno abierto para futuros planes, así como en el impulso a la

transparencia legal y la creación de plataformas clave. El presente estudio compara el Segundo Plan de Acción principalmente con su predecesor, como único antecedente, y con el Tercer Plan de Acción, por representar este último su primera evolución directa. Debido a la significativa complejidad de sus compromisos y las limitaciones de extensión del presente trabajo, el análisis no abarca planes posteriores como el Cuarto o el Quinto.

Antecedentes De Gobierno Abierto En Paraguay

Para comprender las particularidades del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto en Paraguay 2014-2016, resulta imprescindible analizar su predecesor. El Primer Plan de Acción, si bien representó el punto de partida formal del país en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se caracterizó por una ausencia de un proceso de co-creación participativo en sus diversas etapas. Adicionalmente, su enfoque se inclinó predominantemente hacia la dimensión del gobierno electrónico.

El Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto estuvo intrínsecamente ligado a los planes preexistentes en materia de tecnología de la información y comunicación (TICs), como el Plan Maestro TICs y el Plan Director TICs (Ayala Fare & Otazú Ruíz Díaz, 2020).

Es decir, las guías elaboradas en esos planes fueron reescritas como compromisos en el Primer Plan de Acción Nacional, y no fueron fruto de un proceso de co-creación, lo que puede contradecir los principios fundamentales del Gobierno Abierto (Ayala Fare & Otazú Ruíz Díaz, 2024).

La experiencia adquirida con la ejecución del primer plan resultó fundamental, tras su

implementación se recibieron las primeras recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente orientadas hacia un enfoque que una que priorizara la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, principios fundamentales del gobierno abierto.

Del Gobierno Electrónico Al Gobierno Abierto: Una Revisión Conceptual

Resulta indispensable revisar y clarificar estos dos conceptos que a menudo en aquella época se los tomaba por sinónimos.

El gobierno electrónico permite a los ciudadanos acceder a información y servicios gubernamentales de forma digital. La literatura pionera se centró en la oferta de estos servicios públicos en línea (Alderete & Díaz, 2020).

Por ejemplo, la Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico, lo definió como el uso de las TIC en la administración para mejorar la información y los servicios, optimizar la gestión pública, e incrementar la transparencia y la participación ciudadana, respetando las leyes nacionales (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2007).

En contraste, el **gobierno abierto** va más allá. Busca fortalecer la democracia, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones y garantizando la transparencia en la gestión pública. (Gobierno Abierto Paraguay, 2020).

“De acuerdo con esta perspectiva, la visión es de que los gobiernos abiertos trabajen en colaboración con la sociedad civil y con las personas para fortalecer la democracia y generar mayores beneficios para la sociedad” (Alianza para el Gobierno Abierto, 2024).

Así, aunque la modernización en la administración pública puede comenzar con el gobierno electrónico, el verdadero paso hacia el gobierno abierto implica una transformación colaborativa desde la democracia hacia la apertura gubernamental.

Segundo Plan De Acción 2014-2016

Con la experiencia latente del Primer Plan de Acción con 15 compromisos, el Paraguay lanza su segundo plan de acción. Esta vez con 9 compromisos en áreas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, con el lema “que lo público sea público”. En ese sentido, lo que se buscó con este plan fue seguir de manera más integra los lineamientos de la AGA. Este plan incluye iniciativas propuestas por el Gobierno que fueron ratificadas por la Sociedad Civil. Su comienzo estuvo marcado por la “Socialización y Definición de Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo”, un proceso en el que participaron representantes de organizaciones tanto sociales como privadas de todo el país (Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social, 2024).

Uno de los logros destacados de este plan fue el cumplimiento del primer compromiso, promulgando la Ley 5189/14: “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay” (Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, 2014).

Gracias a esta ley, casos emblemáticos de corrupción como “Perlita”, “La niñera de oro” y “Caseros de oro” salieron a la luz, que resultó consecuentemente en la pérdida de investidura o renuncia de los ex diputados Perla de Vázquez y José María Ibáñez, y el ex senador Víctor

Bogado (El Independiente, 2020).

Los compromisos del Segundo Plan de Acción 2014-2016 se estructuraron de la siguiente manera; área transparencia: compromisos del 1 al 5; área participación ciudadana: compromisos 6 y 7; y, área rendición de cuentas: compromisos 8 y 9 (Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social, 2024).

METODOLOGÍA

Para el presente estudio, el concepto de sostenibilidad de los planes de acción se conceptualiza como el grado de cumplimiento de los compromisos. Esta aproximación permite evaluar de manera sistemática los avances y la continuidad de las iniciativas de gobierno abierto.

La evaluación se llevó a cabo utilizando ficha de cotejo, desarrollada por Ayala Fare y Otazu Ruiz Díaz (2020) en su artículo “Sostenibilidad de los planes de acción de gobierno abierto en Paraguay”.

Se empleó un enfoque cualitativo que incluyó la observación directa, la realización de entrevistas y la revisión de documentos pertinentes. La muestra de estudio estuvo compuesta por ocho entidades gubernamentales y una organización de la sociedad civil, todas ellas involucradas en la creación y ejecución de los nueve compromisos establecidos en el Segundo Plan de Acción.

La información principal provino de los Planes de Acción y los Informes del Mecanismo de Revisión Independiente, abarcando el período de 2012 a 2016, junto con datos disponibles en plataformas de datos abiertos.

En el presente estudio, se profundiza en la

descripción del Segundo Plan de Acción de Paraguay.

Puntaje para la Evaluación:

Como se detalla en la tabla 1, la evaluación se realizó asignando una ponderación de 20 puntos a cada indicador, distribuidos de manera equitativa entre sus subindicadores. Un "Sí" indicaba el cumplimiento de un subindicador, y la suma total de estos resultados arrojaba una puntuación máxima de 100 puntos.

La clasificación de la sostenibilidad se estableció de la siguiente manera:

- **No sostenible:** 0-25 puntos
- **Poco sostenible:** 26-50 puntos
- **Relativamente sostenible:** 51-75 puntos
- **Sostenible:** 76-100 puntos

Además, los compromisos que no fueron implementados se clasificaron directamente como no sostenibles.

Tabla 1. Ficha de indicadores para la evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Indicadores	Subindicadores	Evaluación
Análisis temporal	Estudios preliminares para la elaboración del compromiso.*	Si el compromiso tuvo un previo análisis para su creación.
	Ejecución acorde al calendario de actividades propuesto. **	Si cumplió a cabalidad con el calendario de actividades propuesto en el Plan de Acción.
	Vigencia del compromiso en la actualidad (2021).*	Si es que el compromiso se encuentra activo hasta la fecha.
Asistencia técnica y financiera	Capacitación de los funcionarios.*	Si se proveyó de capacitación a los funcionarios para la ejecución del compromiso.
	Abastecimiento de insumos y tecnología necesarios.*	Si se proveyó de fondos para suministrar herramientas de trabajo y tecnologías acordes para la implementación y mantenimiento del compromiso
Relevancia social	Accesibilidad.	Si es accesible para la más alta gama de usuarios, eliminando las barreras que impidan el acceso a cualquier persona sea con discapacidad, de edad avanzada o por privación circunstancial.
Actores vinculados	Apoyo interinstitucional.*	Si el compromiso fue apoyado por otras instituciones del Estado.
	Asistencia internacional.*	Si recibió alguna ayuda internacional ya sea monetaria y/o asistencia técnica.
	Colaboración con la sociedad civil y/o el sector privado.*	Si el compromiso fue elaborado en conjunto con todos los sectores.
Monitoreo de implementación	Alineamiento con los objetivos y valores de la AGA **	Si el compromiso se rige bajo los estándares de la AGA.
	Implementación de difusión.*	Si existió un plan de trabajo para difundir la implementación del compromiso.
	Incorporación de las recomendaciones del MRI.	Si se tuvieron en cuenta las recomendaciones hechas por el MRI en el siguiente plan.

Fuente: Ayala Fare y Otazú Ruiz Díaz (2020).

RESULTADOS

Análisis del Segundo Plan de Acción “Que lo público sea público”

Compromiso 1: Promulgación e implementación de la Ley de Libre Acceso

Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.

El primer compromiso de este plan, catalogado como estelar por la Alianza para el Gobierno Abierto, nace debido a la necesidad de una ley

que garantice la obligatoriedad de la difusión de información pública y rendición de cuentas a la ciudadanía. La Ley 5282/14 es creada como resultado de la llamada “Primavera de la Transparencia”, tras una serie de incidentes entre los medios de prensa e instituciones del Estado, por los cuales se llegó a la instancia de exigir una ley donde todos los Organismos y Entidades del Estado estén obligados a presentar y responder a la ciudadanía con información pública, dentro del marco de la transparencia gubernamental.

El compromiso como tal también contempla la creación de un sitio web de acceso a la información pública, conocido en la actualidad como el Portal Unificado de Información Pública, en la cual cualquier individuo con acceso a internet puede solicitar información a la dependencia, institución o Ministerio del Estado. El sitio no cuenta con herramientas accesibles.

El Mecanismo de Revisión Independiente, en adelante MRI destaca entre los avances de este compromiso su continuidad en el Tercer Plan de Acción 2016-2018, el que incluye en su lineamiento mejorar el nivel de apropiación ciudadana de la Ley de Acceso a la Información Pública y de los principios de gobierno abierto. Los compromisos que van en relación con dichos lineamientos son: Compromiso 1, 3 y 8. Su resultado como compromiso es el de sostenible.

Compromiso 2: Diseño e implementación de una política de datos abiertos y promoción de la generación de capacidades en la Sociedad Civil para su utilización.

Como primera instancia y foco central de este compromiso, se tuvo la creación del sitio web datos.gov.py, donde las entidades públicas como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Ministerio de Hacienda, y la Secretaría Nacional de Cultura, brindasen datos gubernamentales a la ciudadanía. De acuerdo con Javier Quiñones, en ese entonces Director de Gobierno Electrónico de la SENATICs (actual MITIC), en una comunicación personal, comentó que lo que inicialmente se hizo fue el montaje de un portal de datos abiertos con una estructura sencilla, que en su primera versión sirvió como base para establecer su continuidad y extensión.

Mencionó también que, a la fecha son 32 organizaciones catalogadas y registradas en el portal. Se supone que cada institución listada en el portal brinda y comparte en el sitio web lo que se denomina como conjunto de datos. A pesar de ello, el hecho de que estas organizaciones formen parte del sitio web, no garantiza que los conjuntos de datos estén realmente disponibles. Del mismo modo, Javier Quiñonez agregó que el compromiso contó con suficientes fondos institucionales para la capacitación de los funcionarios, para su implementación, y su difusión comunicacional.

Cabe mencionar que, dentro de las actividades que se desarrollaron en este compromiso, resaltan los eventos de 2 “*Hackatones*”, 1 Encuentro Nacional Anual de Socialización de Avances y evaluación de Gobierno Abierto, y 1 Actividad Académica Anual para promover la formación de investigadores y profesionales en datos abiertos.

De las *Hackatones* realizadas a partir de este compromiso, se destaca que de las siguientes *apps* ganadoras: 2014: Contrataciones Py y Contralor Fonacide; 2015: Guía Legal y Akuerapp; 2016: Vosa, PresupuestApp, Concurso Py. Cada una de estas herramientas,

portales o aplicaciones móviles desarrolladas buscaban impulsar el uso de datos, rendición de cuentas y participación ciudadana, pero a la fecha ninguna de ellas se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta solo el portal datos.gov.py, este es considerado como no accesible para las personas con discapacidad. El portal no cuenta con herramientas accesibles básicas como el cambio de colores, apoyo de navegación con el teclado, y modificación del tamaño de la fuente.

Este compromiso se incluye en el Tercer Plan de Acción, concretamente en el Compromiso 2, en su Meta 2, el que tiene como finalidad agregar 5 instituciones más al portal. Después de este análisis, el resultado de este compromiso es el de sostenible.

Compromiso 3: Generación de capacidades en la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria del sector público.

Bajo este compromiso, se tuvo como meta la generación de capacidades por parte del Estado hacia la ciudadanía en relación a cómo es formulado el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2016. Se propusieron una serie de actividades a ser llevadas a cabo como una campaña de socialización, talleres y distribución de materiales (físicos y digitales) sobre la elaboración del PGN.

Según Jorge Galeano, Secretario General de la STP, este compromiso contó con fondos suficientes para llevar a cabo su ejecución. Adicionalmente, se realizaron las difusiones comunicacionales correspondientes, asegurando de ese modo hacer llegar los mencionados talleres a personas del interior del país.

En cuanto a la accesibilidad, de acuerdo con Francisco Samaniego, Coordinador Ejecutivo del

Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, en adelante CIRD (organización de la sociedad civil), el vocabulario utilizado para los talleres no fue presentado de una manera amigable para su comprensión por la ciudadanía en general. Además, si bien los materiales que explican acerca del presupuesto público se encuentran disponibles en línea, no cuentan con herramientas accesibles para personas con discapacidad.

Este compromiso fue a su vez incorporado en el Compromiso 3 del Tercer Plan de Acción, en su Meta 9, el cual denota un enfoque en relación a la interacción de la ciudadanía con el uso de datos, y monitoreo del presupuesto público. Tras su análisis, se determinó que este compromiso es relativamente sostenible.

Compromiso 4: Transparencia y Acceso a la Información de proyectos públicos emblemáticos.

El foco de este compromiso fue el de dar a conocer de forma transparente tres proyectos considerados como emblemáticos debido a su alcance y nivel de implementación en lo que refiere a inversión pública. Primeramente, se encontraba la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con su Registro Público de Participación Público - Privada, el que interioriza a la ciudadanía sobre los proyectos en estudio a ser realizados, proyectos en ejecución, y los desestimados. Así también, se encontró bajo este compromiso el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS segunda fase), ejecutado por el MAG, el que lo que busca transparentar es la cantidad de proyectos o programas de inversión llevados a cabo en relación al desarrollo sostenible de las áreas rurales del país. Y, por último, el Plan Maestro del Centro Histórico de Asunción (Plan CHA),

dirigido por la SNC, que tiene como enfoque el brindar información sobre eventos y actividades culturales llevadas a cabo en el centro capitalino.

Los tres programas cuentan a la fecha con sus respectivas plataformas, en las que deberían de aparecer presentadas de forma transparente todos los proyectos de inversión actuales en cada área de cada institución. Lo notorio en cada sitio web es la falta de actualización o siquiera información realmente disponible para su análisis.

De acuerdo con Jorge Galeano, Secretario General de la STP, este compromiso en su debido momento contó con los fondos suficientes para ser ejecutado y para las difusiones comunicacionales correspondientes.

Este compromiso como tal no fue incorporado en el siguiente plan de acción. Sólo la iniciativa de PRODERS es mencionada nuevamente como Compromiso 9, en su Meta 3, enfocado en el control y participación ciudadana que contribuya a la reducción de la pobreza.

Tras finalizar con el análisis del mismo, se concluyó con que es un compromiso relativamente sostenible.

Compromiso 5: Seguimiento del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014 - 2016.

El propósito que tuvo este compromiso fue el de llevar a cabo el monitoreo de este Plan de Acción a través de un comité y un tablero virtual. De acuerdo con Jorge Galeano, Secretario General de la STP, en primera instancia se creó el foro multi-actor (denominado así por la Alianza), que es un comité integrado e interactivo conformado por el sector público, privado y la sociedad civil. Contaba con un presidente, vicepresidente y secretario, donde se reunían ocasionalmente

teniendo como última información generada el "Reglamento de la Mesa Conjunta y del Comité Ejecutivo". Además de este comité, se llevó a cabo un tablero donde cada institución junto con su compromiso asumido reportaba las actividades, y luego pasaba a publicarse en el sitio web de Gobierno Abierto Paraguay.

Menciona también que existe un debate con respecto al dominio del portal, si debería la extensión ser de "gov" o algo más neutral como "net" u "org". En ese momento nosotros, la STP, debíamos tener la coordinación del sitio web, y decidimos que lleve la extensión "gov". Añadió que se contó con fondos necesarios, suministrados por la USAID a través del Programa de Democracia y Gobernabilidad del Centro de Estudios Ambientales y Sociales, en adelante CEAMSO. Finalmente, alegó que se trabajó con las OSC desde la co-creación del compromiso hasta la ejecución del mismo. Con respecto a la accesibilidad, el tablero virtual no cuenta con herramientas que faciliten la utilización del mismo para la más alta gama de usuarios.

Este compromiso no se llevó a cabo en el siguiente Plan. Su resultado de sostenibilidad es relativamente sostenible.

Compromiso 6: Implementación de canales de diálogo social y participación ciudadana para la consulta y el monitoreo de políticas públicas.

El compromiso en sí parte de dos objetivos concretos, el primero consistió en la creación de 3 mesas consultivas y de carácter público privadas para tratar los temas de Cultura, Agua y Saneamiento, y Nutrición. El segundo objetivo conllevó la conformación del Equipo Nacional Estrategia País, en adelante ENEP, conformado por representantes del Gobierno y de la sociedad civil.

La Mesa de Cultura surge como una herramienta para atender y dar cumplimiento a los derechos culturales. Por otro lado, la Mesa de Agua y Saneamiento tenía la finalidad de recibir las dificultades y propuestas en relación a la gestión integrada del agua, y luego de ser analizados, brindar recomendaciones a las dependencias correspondientes. Y, por último, la Mesa de Nutrición estaba más enfocada a la erradicación y lucha contra la pobreza que garanticen la seguridad alimentaria y nutrición.

El Equipo Nacional Estrategia País (ENEP) por su parte, fue creado bajo Decreto N° 1732/2014 - por el cual se crea el Equipo Nacional de Estrategia País (ENEP), como un espacio de participación ciudadana de más alto nivel dentro del Estado (Gobierno Abierto Paraguay, 2016).

Según Jorge Galeano, Secretario General de la STP, este compromiso contó con fondos que fueron suficientes para llevar a cabo su ejecución, además de fondos externos. Asimismo, se realizaron las difusiones comunicacionales correspondientes.

Este compromiso se incorporó al Compromiso 3, del siguiente Plan de Acción, en su Meta 1, donde se plantea conformar mecanismos de participación a través de 125 Mesas de Cultura para el acceso a la información y la interacción en las actividades relacionadas a la cultura.

Finalmente, se identificó que el compromiso como tal estuvo en pausa por un período, pero actualmente se reactivó. Durante la investigación estuvo inactivo por lo cual se lo consideró inaccesible. El resultado de sostenibilidad de este compromiso es relativamente sostenible.

Compromiso 7: Creación y/o fortalecimiento de 50 Consejos de Desarrollo Municipal.

Primeramente, este fue el único otro compromiso catalogado como estelar por la AGA, aparte del primero, según el MRI debido a su ambición, especificidad, avance y relevancia. Su objetivo era el de la creación de un total de 50 Consejos de Desarrollo Municipal, los cuales tendrían y generarían espacios de participación ciudadana para la realización de planes locales, bajo monitoreo, audiencias públicas, y/o foros de intercambio de intereses. Las ciudades en las que en una primera instancia estarían conformados los Consejos serían seleccionadas a través de un diagnóstico previo por parte de la STP.

Conforme a la solicitud 44274 sobre Consejo de Desarrollo Municipal del Portal Unificado de Acceso a la Información pública, actualmente 23 de los 254 distritos del país aún no cuentan con sus respectivos Consejos Distritales, superando ampliamente la propuesta inicial de 50 Consejos en este plan, bajo la Dirección de Desarrollo Local de la STP (Secretaría Técnica de Planificación, 2021)

De acuerdo con Jorge Galeano, Secretario General de la STP, este compromiso se lleva también a cabo en base a un proyecto de fortalecimiento institucional de recursos humanos realizado en conjunto con la JICA, para capacitar a los gobiernos locales. El compromiso contó con los fondos necesarios para su implementación, y un plan para su difusión comunicacional. Este compromiso tuvo continuidad en el Tercer Plan de Acción a través del Compromiso 5, Meta 6, donde se incluye la participación pública para el diseño de políticas públicas e implementación de planes locales.

En cuanto al nivel de accesibilidad del compromiso presentado, vemos que éste alcanza a la más alta gama de usuarios al estar

los Consejos presentes en la mayor cantidad posible de distritos en la actualidad. Al término de su análisis, se concluyó que el compromiso tiene el rango de sostenible.

Compromiso 8: Tablero de Control Ciudadano del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza “Sembrando Oportunidades”.

La herramienta en sí, desarrollada bajo este compromiso, fue llevada a cabo y tuvo como principal finalidad la divulgación de información relacionada a los proyectos para la reducción de la pobreza en el marco del programa “Sembrando Oportunidades”.

De acuerdo con Jorge Galeano, Secretario General de la STP, la herramienta implementada fue el de un tablero que servía para difundir las actividades del programa Sembrando Oportunidades, promoviendo así principios de transparencia y acceso de la información. Mencionó que este tablero se encontró vigente y en funcionamiento desde el 2013 hasta el 2018. Agregó que después de la creación del Ministerio de Desarrollo Social, los proyectos de reducción de la pobreza, que estaban bajo el monitoreo de la STP, pasaron a este ministerio, lo cual significó también el traspaso del tablero a esa nueva institución.

Así también, señaló que esta herramienta no sigue vigente como tal, pero que, sin embargo, las ideas iniciales fueron convirtiéndose en otras plataformas como el Tablero de Gestión de Gobierno (tablero.gov.py), que es una herramienta que permite conocer la inversión del Estado por departamento y año. La plataforma no cuenta con herramientas accesibles.

Finalmente, indicó que el tablero en su momento funcionó con recursos de la STP, y que

quizás se recibió asistencia internacional para los Consejos, quienes se reunían cada semana con los técnicos encargados de mantener en línea el sitio.

Al ya no encontrarse vigente el sitio web como tal, no se encontraron herramientas accesibles para el uso del tablero. Del mismo modo, este compromiso no se ha incluido en el tercer plan de acción. Después de su análisis, el compromiso es considerado como relativamente sostenible.

Compromiso 9: Creación de un Sistema de Trámites Jurídicos Electrónicos en Contrataciones Públicas de acceso público.

Con este sistema, el Paraguay se comprometió por medio de la DNCP, a continuar con la extensión de servicios electrónicos ofrecidos por el portal de contrataciones públicas, con la intención de transparentar y hacer de acceso público aquellos trámites jurídicos hechos en relación a los procesos de contratación en el sitio web.

Según Melinna Vázquez, Jefa de Gabinete Técnico de la DNCP, en una comunicación personal, para la elaboración del compromiso, se realizaron estudios preliminares provenientes del Análisis FODA anual que realiza la institución. En cuanto a su difusión y seguimiento, están previstos como parte del Plan Estratégico de la institución, y garantizados como función del Departamento de Planificación de la DNCP.

Asimismo, comentó que la DNCP se encargó de capacitar a las empresas para la utilización y comprensión de las nuevas instancias de protestas y/o denuncias que se pueden realizar en relación a procesos de licitación y

contrataciones en el portal, y que se contó con fondos para la realización de dichos talleres.

A esto sumó que, en el plan piloto de la creación del sistema, se empezó desarrollando las opciones de Protestas, e Investigaciones Electrónicas, a los que se agregaron más adelante los Sumarios Electrónicos, y Avenimientos. Menciona que, en la actualidad, los procesos jurídicos se hacen netamente por la plataforma, sin necesidad de ingresar expedientes impresos por mesa de entrada. Para el cumplimiento de este compromiso se recibieron fondos de USAID, pero para su continuación y ampliación ya fueron con fondos propios, y la colaboración para su desarrollo se dio con entidades privadas, y se trabajó con abogados para recibir su retroalimentación acerca de las nuevas instancias de protestas y denuncias desarrolladas en el portal.

Finalmente declaró que, a la fecha, el apartado de servicios en relación a este compromiso lista

las opciones de Denuncias, Trámites Jurídicos Electrónicos, Reclamos y quejas, y Avenimientos, algunos de ellos cuentan incluso con una subdivisión de ítems.

Del mismo modo, siguiendo con las recomendaciones hechas por el MRI, el portal también dispone para la ciudadanía el sistema de informes de rendición de cuentas. A pesar de los avances, se encontró que la plataforma no cuenta con herramientas accesibles para que la más alta gama de usuarios la utilice. Este compromiso no ha sido retomado directamente en el siguiente Plan de Acción, podemos relacionarlo con la Meta 1 del Compromiso 3, en el que se continuará trabajando sobre el portal de contrataciones públicas y sus diferentes funcionalidades.

El resultado del compromiso es relativamente sostenible (Tabla 2).

Tabla 2. Resumen de cuadro de compromisos – Segundo Plan de Acción (2014-2016).

Compromiso	Análisis temporal			Asistencia técnica y financiera		Relevancia social	Actores vinculados			Monitoreo de implementación			Resultados
	Estudios preliminares	Ejecución acorde al calendario	Vigencia	Capacitación de funcionarios	Abastecimiento de insumos		Apoyo interinstitucional	Asistencia internacional	Colaboración de la sociedad civil/sector privado	Aliamiento con la AGA	Difusión comunicacional	Incorporación de recomendaciones de MRI	
1. Ley de Acceso a la Información Pública	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Poco sostenible
2. Política de Datos Abiertos	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	Poco sostenible
3. Capacidades ciudadanas sobre gestión presupuestaria pública	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Relativamente sostenible
4. Transparencia y acceso a la información de proyectos públicos emblemáticos.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sostenible
5. Seguimiento del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sostenible
6. Canales de diálogo social y participación ciudadana	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No sostenible
7. Consejos de Desarrollo Municipal	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Poco sostenible
8. Tablero de control "Sembrando Oportunidades"	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No sostenible
9. Sistema de Trámites Jurídicos Electrónicos en Contrataciones Públicas de acceso público	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No sostenible

Fuente: Ayala Fare y Otazú Ruíz Díaz (2020).

CONCLUSIONES

El segundo Plan de Acción de Paraguay demostró una notable eficacia en su etapa de implementación, cumpliendo con los plazos y asegurando el apoyo técnico y financiero necesario para sus compromisos, lo que contrastó positivamente con las limitaciones enfrentadas en el primer plan. La provisión de capacitación a funcionarios y el abastecimiento de insumos fueron factores clave en este éxito inicial. No obstante, un análisis de su vigencia actual revela desafíos significativos en cuanto a la sostenibilidad de sus logros, con solo 5 de los compromisos manteniéndose activos.

En relación a su relevancia social basada en la accesibilidad de los compromisos, se encontró solamente en los compromisos 1 y 7 cierto pequeño margen de mejora en este plan, debido a que los Consejos de Desarrollo Municipal tienen un alcance descentralizado, es decir, a nivel país. Sin embargo, el resto de los compromisos enfrentaron desafíos en este aspecto, ya sea por la falta de herramientas accesibles para la más alta gama de usuarios o, como en el caso del tercer compromiso, por el uso de un lenguaje poco amigable para el público objetivo.

En cuanto al cuarto indicador, en el análisis del apoyo interinstitucional y asistencia internacional tenidos al momento de la implementación de los compromisos, 8 de los 9 contaron con ese soporte. Y el total de los compromisos incluyó a los sectores de la sociedad civil y el sector privado para la creación de los mismos.

Por último, en la etapa de revisión del monitoreo del plan en su implementación, todos estuvieron alineados con los objetivos de la AGA, 7 de 9

fueron correctamente difundidas, y finalmente, fueron solo 6 los que siguieron con las recomendaciones del MRI.

El seguimiento de los planes de acción es crucial para el diseño de futuras iniciativas. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento a largo plazo, establecer fondos para su ejecución, asegurar una mayor accesibilidad para la más amplia gama de usuarios, y ejecutar las recomendaciones del MRI; esto, para garantizar la sostenibilidad de los próximos planes de acción.

REFERENCIAS

- Alderete, M. V., & Díaz, L. (2020). ¿Participa la ciudadanía en el gobierno electrónico? . *DAAPGE*, 77–102. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/147989/CONICET_Digital_Nro.4f9a4af1-5cde-4e33-91c4-59f62e0d4b96_A.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Alianza para el Gobierno Abierto. (2024, 12 de agosto). Open Government Partnership. <https://www.opengovpartnership.org/es/estrategia-de-ogp-2023-2028/>
- Ayala Fare, M. J., & Otazú Ruíz Díaz, E. (2024). Compromisos del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Paraguay 2011-2013. *Revista Jurídica de la Universidad Americana*, 71-84.
- Ayala Fare, M. J., & Otazú Ruiz Diaz, R. E. (2020). Sostenibilidad de los planes de acción de gobierno abierto en Paraguay, 2011-2016. *Revista Jurídica de la Universidad Americana*, 11(2), 63-74. doi:<http://dx.doi.org/10.30545/juridica>
- Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. (2014). Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3013/libre-acceso-ciudadano-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2007, 31 de mayo). Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. <https://www.gob.ec/sites/default/files/r>

- egulations/2024-11/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf
- El Independiente. (2020). Casos emblemáticos de corrupción en Paraguay. <https://independiente.com.py/casos-emblematicos-de-corrupcion-en-paraguay/>
- Gobierno Abierto Paraguay. (2016). *Informe final de autoevaluación del 2do Plan de Gobierno Abierto*. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/10697123-AutoevaluacinfinalSegundoPAGApdf-AutoevaluacinfinalSegundoPAGA.pdf>
- Gobierno Abierto Paraguay. (2020, 20 de mayo). Gobierno Abierto Paraguay. <https://gobiernoabierto.gov.py/2020/05/29/que-es-gobierno-abierto/>
- Olmedo, Á. S. (2021). *Asociación Latinoamericana de Ciencia Política* (ALACIP). <https://alacip.org/cong22/142-olmedo-22.pdf>
- Secretaría Técnica de Planificación. (2021). Portal unificado de acceso a la información pública. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/44274>
- Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social. (2024). *Plan de acción 2014-2016*. <https://web.archive.org/web/20241212163351/http://gobiernoabierto.gov.py/wp-content/uploads/2020/04/2do-Plan-de-Accion-Paraguay-espanol.pdf>
- Tabacman, E. B. (2018). CEAMSO. <https://www.ceamso.org.py/upload/publicaciones/1525700226.pdf>